

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL FOMENTO DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (2012).

De conformidad con lo establecido en el apartado 6 de las Bases Regulatoras aprobadas por el Patronato de la Fundación Biodiversidad, en su acuerdo por escrito de fecha 30 de marzo de 2012, de la Convocatoria de concesión de Ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la Información Ambiental en los medios de comunicación, publicadas con fecha 9 de abril de 2012 en la página web de la Fundación Biodiversidad www.fundacion-biodiversidad.es, y teniendo en cuenta la propuesta realizada por el Comité de Evaluación, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están delegadas por acuerdo de Patronato de la Fundación Biodiversidad de 18 de enero de 2012, resuelve:

Primero. Conceder las ayudas destinadas al fomento de la Información Ambiental en los medios de comunicación para el periodo 2012, a las entidades relacionadas a continuación y por las cuantías reflejadas:

| ENTIDAD | TÍTULO PROYECTO | IMPORTE CONCEDIDO |
|---|---|-------------------|
| AGENCIA EFE | MINUTOS VERDES | 74.673,11 € |
| UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN GENERAL S.L.U. | DIVULGACIÓN PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE ASUNTOS MEDIOAMBIENTALES Y DE LA BIODIVERSIDAD | 65.000,00 € |
| AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000 S.A. | EDUCANDO EN BIODIVERSIDAD | 45.000,00 € |
| MULTIPRENSA Y MÁS S.L.U. | CANAL MULTIMEDIA TIERRA VIVA | 30.000,00 € |
| LA VERDAD MULTIMEDIA S.A. | APUESTA DE LA VERDAD GRUPO MULTIMEDIA POR LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL: "NUESTRA TIERRA" Y "LOS PIES EN LA TIERRA" | 24.848,67 € |

Las solicitudes que no hayan resultado beneficiarias en esta Resolución han sido desestimadas.

Segundo. Autorizar la disposición de un gasto por importe total de 239.521,78 €, de acuerdo a los importes señalados en el apartado anterior para cada una de la entidades beneficiarias.

Tercero. El pago de la ayuda se hará a cada entidad beneficiaria según lo previsto en las Bases y en la Convocatoria de concesión de Ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la Información Ambiental en los medios de comunicación para el período 2012, en tanto que el beneficiario asumirá las obligaciones y responsabilidades reguladas en ambos documentos así como en los de aceptación expresa.

Y para que así conste se firma la presente en Madrid a 19 de septiembre de 2012, en la Sala de Juntas de la Fundación Biodiversidad.



Fdo.: Sonia Castañeda Rial
DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD